ACTA NÚM. 1/13-PL
(Corp. 2011-15)

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO 2013

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Antonio González Terol

TTES. DE ALCALDE:
Grupo Municipal Popular:
Don Amador Sánchez Sánchez
Don Miguel Ángel Ruiz López
Doña Susana Sánchez Campos Guerrero
Don Adolfo Manuel Arias Javaloyes

CONCEJALES:
Grupo Municipal Popular:
Doña Eva María Peña Polo
Doña Mª del Mar Paños Arriba
Don Francisco J. Úbeda Liébana
Doña Sara de la Varga González
Don José Rafael de la Paliza Calzada
Don Alfonso Segovia Utrera
Doña E. Raquel Araguás Gómez
Grupo municipal de APB:
Don Ángel Galindo Álvarez
Don Luis Enrique Marcos Medina
Doña Mª Victoria Zamora Merchán
Doña Mª Teresa de J. Bermejo del Pozo
Grupo Municipal Socialista:
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Mª Yolanda Estrada Pérez
Don Francisco Javier Urruela Arnal
Grupo Municipal UPyD:
Don Gudelio Oliver Ferrández
Doña Mª Isabel Pernia Ramírez

INTERVENTORA GRAL.:
Doña María José Fernández Domínguez
SECRETARIO GRAL.:
Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y siete minutos del día veinticinco de enero de dos mil trece, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Se hace constar que las opiniones a favor y en contra, de los distintos Miembros Corporativos, en el debate de los asuntos tratados, que, en síntesis, se recogen en este documento, figuran de forma íntegra en la grabación en Vídeo certificada, mediante firma digital, que junto con éste configuran la correspondiente Vídeo-Acta de la sesión, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2011.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.-PARTE RESOLUTIVA.

I.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (extraordinaria de 21 de diciembre de 2012).

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior, a que se refiere el epígrafe, y no formulándose ninguna somete a votación, en primer lugar, el documento texto del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 21 de diciembre del año pasado, siendo aprobada por mayoría de diecisiete votos a favor, de los que doce corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal popular, tres a los miembros del grupo municipal socialista y a los dos del grupo municipal de UPyD, con el voto

en contra de los cuatro miembros del grupo municipal de APB, debiendo ser transcrita al correspondiente Libro oficial.

Seguidamente, y con igual mayoría, fue aprobado el vídeo-acta correspondiente a la citada sesión plenaria.

I.2.- Comisión Informativa de Presidencia. Seguridad y Servicios a la Ciudadanía.

I.2.1.- Declaración Institucional relativa a "La defensa de los derechos humanos y el reconocimiento a las organizaciones y entidades que trabajan en su defensa".

Por el Sr. Presidente se concedió la palabra al Primer Tte. de Alcalde, don Amador Sánchez, que dio lectura a la Declaración suscrita por todos los grupos municipales y cuyo tenor es el siguiente:

"D. Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Popular: D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; D. Ángel Galindo Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Alternativa por Boadilla y D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 146 y 147 del Reglamento Orgánico Municipal de Boadilla del Monte, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de Declaración Institucional sobre la Defensa de los Derechos Humanos:

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidad aprueba la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta fue la primera vez en la historia en la que un documento alcanza el rango de valor universal, donde se acordaron y reconocieron a través de un articulado los derechos humanos y las libertades fundamentales propias de todas las personas, sin excepción que vivimos en el Planeta Tierra.

Sin embargo, la continua violación de derechos que padecen gran cantidad de seres humanos en diferentes puntos de la geografía hacen que no nos olvidemos de pedir continuamente el cumplimiento de esta Declaración. Y, por ende, que no nos olvidemos tampoco de aquellas organizaciones que trabajan día a día en este empeño.

En este sentido cabe destacar que, por lo general, a mayor índice de pobreza y menor educación, mayor violación de los derechos de las personas. Es por ello, que en estos momentos como los que vivimos, con una situación de crisis y un descenso considerable en la capacidad adquisitiva y la riqueza de muchas personas, los poderes públicos ocupados en la prioridad de la salida de la crisis, corremos el riesgo de olvidarnos de los Derechos Humanos.

Los gobiernos de cada país, comunidad y municipio tienen el derecho a exigir que se respete hasta el último punto de esta Declaración Universal y la obligación de velar por dicho cumplimiento.

Es por ello, que el pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte reafirma su compromiso con la defensa de los derechos fundamentales de las personas contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y quiere expresar su agradecimiento y reconocimiento a todas aquellas instituciones y organizaciones que trabajan, en Boadilla y en otros lugares de España y del mundo, por el cumplimiento de la misma."

Seguidamente fue sometida a votación dicha Declaración Institucional que fue aprobada por unanimidad.

I.2.2.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista, sobre "El uso de los espacios municipales para actos informativos, ruedas de prensa u otros eventos de interés de los vecinos".

La Presidencia da cuenta de que, por el grupo municipal de UPyD, ha sido presentada una Enmienda a la Propuesta a que se refiere el epígrafe, Propuesta que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa.

El Concejal Portavoz del grupo municipal socialista, don Pablo Nieto, dio lectura de dicha Propuesta, cuyo tenor es el siguiente:

"D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del R.O.F. de las Entidades Locales, somete a la Comisión de Presidencia, Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración si procede y la posterior aprobación del Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recientemente ha tenido lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Boadilla un acto del Partido Popular para presentar el anteproyecto de los Presupuestos regionales para 2013.

En varias ocasiones hemos solicitado al equipo de Gobierno salas municipales para celebrar actos o conferencias dirigidas a los vecinos de Boadilla. Estas solicitudes han sido sistemáticamente rechazadas.

Entendemos que los espacios municipales deben servir también para informar o debatir con nuestros vecinos todos aquellos temas de carácter municipal o autonómico que son de interés e inciden en nuestra vida diaria.

Por lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Que todos los partidos políticos, con representación en este Ayuntamiento, puedan usar los espacios municipales con el fin de celebrar actos informativos, ruedas de prensa o cualquier otro evento que pueda ser de interés para los vecinos de Boadilla."

Añade don Pablo Nieto que lo extraño de la Moción es que haya que traerla, porque, recuerda, el Partido Popular ganó las elecciones con el 52% de los votos, obteniendo un 48% los otros partidos, por lo que se pregunta si es que éstos no tienen derecho a utilizar las instalaciones del Ayuntamiento que pagan todos, refiriéndose a que tal utilización es la práctica en todos los Ayuntamientos incluidos los que gobierna el Partido Popular como Majadahonda, y creyó que esta Propuesta iba a ser consensuada, pero se encontró con la negativa de dicho grupo.

El Portavoz del grupo municipal UPyD, don Gudelio Oliver, da lectura a la Enmienda de su grupo, que se transcribe seguidamente, con la que se pretende precisar que la utilización de las instalaciones lo sea para actos estrictamente municipales, evitándose así suspicacias y la celebración de actos no deseados, entendiendo, por ello, que debe ser aprobada en justicia.

"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración veinticinco de Enero de 2013, para su debate y consideración y si procede, su posterior aprobación, la siguiente:

Enmienda de sustitución a la Moción del PSOE sobre el uso de los espacios municipales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Unión, Progreso y Democracia (UPyD) pensamos que es imprescindible acercar al ciudadano a la política, especialmente en momentos en los que este se siente poco identificado con ella.

La integración de los vecinos en la vida municipal es tarea obligada de todos los Grupos con representación en el Ayuntamiento, por lo que la comunicación con ellos se convierte en un valor esencial que fomenta, además, su participación a la par que sirve para mantenerlos mejor informados de las actuaciones que llevan a cabo los distintos Grupos Municipales en el Ayuntamiento, independientemente de su ideología.

Por ello presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que todos los Grupos Municipales puedan usar los espacios habilitados en la Sede Institucional del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, con el fin de celebrar actos informativos de contenido estrictamente municipal."

A continuación, interviene don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, que apoya la Propuesta al igual que lo hizo en la Comisión Informativa, que también apoyará la Enmienda al creer que es momento de que esto se articule y considera que no debe haber restricciones señalando que deben tener cabida cuestiones municipales y no tan municipales, concluyendo, en definitiva, que se ha de ser más tolerante, abriéndose tal posibilidad a los grupos municipales.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, dice que el Partido socialista en su Moción habla de la celebración de actos que excede a lo puramente municipal con posibilidad de celebración de actos políticos, y que el Partido popular no ha efectuado hecho actos de carácter político en las instalaciones municipales, sólo los de carácter institucional, utilizando para actos políticos locales privados o la sede del Partido.

Y en referencia al acto en el que intervino el Viceconsejero de Economía, de la Comunidad, para informar de los presupuestos de la Comunidad y de este Ayuntamiento, era de carácter institucional. Que esta Propuesta, nace con un error, ya que no tiene nada que ver con la transparencia municipal, pues ahora los grupos tienen espacios para facilitar información o ruedas de prensa insistiendo en que los Partidos han de celebrar los actos políticos en sus sedes o en locales privados.

Don Gudelio Oliver, dice no haber escuchado nada de los argumentos contenidos en su enmienda, añadiendo la insuficiencia de los espacios de que disponen los grupos municipales para su acción informativa o ruedas de prensa, situación que ya planteo en la Junta de Portavoces, diciendo estar de acuerdo si se les cede el salón donde el Alcalde ofrece los desayunos, pero que en caso de no accederse a lo solicitado se les limitará su derecho y reitera, piensen en la Enmienda presentada.

El señor Nieto, dice haber escaso interés en aceptar su Propuesta, refiriéndose también a la enmienda de UPyD, añadiendo que se habló en Junta de Portavoces la posibilidad de aclarar el texto a fin de que se reflejara que no fue un acto político -el del Sr. Alcalde y el Viceconsejero de Economía- y lo que ocurre, en su opinión, es que el equipo de gobierno no tiene ninguna voluntad de consenso y vuelven al argumento inicial para rechazarla.

Refuta, el Sr. Nieto, que la intervención del Viceconsejero, a que se ha referido, afecte al municipio, calificando de institucional lo que no lo es, y defiende que la intervención que pueda producir el Portavoz de la Asamblea de la Comunidad del Grupo Socialista, Tomás Gómez, es de carácter institucional, refiriendo que el citado acudió, asimismo, a un acto en Majadahonda y en las Rozas, donde incluso el Alcalde fue a saludarlo. Por ello, pide que el Alcalde respete a todas las instituciones.

A continuación interviene el señor Galindo, refiriendo que en Junta de Portavoces se estuvo cerca del acuerdo, por lo que propone que se retire la Propuesta por los grupos y se deje sobre la Mesa, y se trate por aquéllos, con el compromiso de alcanzar una propuesta de máximos, ya que es importante que se institucionalicen estos usos.

Don Miguel Ángel Ruiz no cree que la Junta de Portavoces estuviera cerca de un acuerdo, insistiendo que tiene las ideas claras y que las instalaciones municipales son para actos institucionales, y añade, respecto de los actos celebrados por don Tomás Gómez que éste cuenta con la correspondiente Sala de Prensa en la Comunidad de Madrid y que el Partido socialista interesadamente quiere confundir todo para celebrar actos de Partido, reiterando de nuevo que nunca el equipo de gobierno ha hecho uso de las instalaciones para actos que no sean institucionales, reiterando también la defensa del Viceconsejero en su intervención para información de los vecinos.

La Presidencia sometió, en primer lugar, a votación la citada Enmienda del grupo municipal de UPyD, que fue rechazada por mayoría de once votos en contra de los miembros corporativos presentes del grupo municipal popular, con nueve votos a favor correspondientes a los cuatro miembros corporativos de APB, a los tres del grupo municipal socialista y a los dos del grupo municipal de UPyD, y la abstención de don Amador Sánchez (artículo 100 del ROF).

Con igual mayoría fue rechazada, asimismo, la Propuesta a que se refiere el epígrafe.

Durante la deliberación de este asunto abandonó la sesión el corporativo don Amador Sánchez.

I.2.3. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, para la "Organización de una carrera solidaria que promocione la investigación médica de las enfermedades raras y difunda a través de las asociaciones, las necesidades y problemas de los ciudadanos con estas enfermedades".

La Presidencia da cuenta de que, por el grupo municipal popular, ha sido presentada una Enmienda a la Propuesta a que se refiere el epígrafe, que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa.

Doña Teresa Bermejo, Concejala del grupo municipal de APB, dio lectura de dicha Propuesta, cuyo tenor es el siguiente:

"D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y consideración, y posterior aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA CARRERA SOLIDARIA QUE PROMOCIONE LA INVESTIGACION MEDICA DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y DIFUNDA, A TRAVES DE LAS

ASOCIACIONES QUE TRABAJAN EN BOADILLA, LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS CON ESTAS ENFERMEDADES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras (ER), que se celebra el 28 de febrero, consideramos necesario hacer un llamamiento a los poderes públicos, autoridades sanitarias y a la sociedad civil en su conjunto, que sirva de concienciación y recordatorio de estas patologías o enfermedades. En este sentido, y en consonancia con las actividades programadas por las Federación Española de Enfermedades Raras, queremos resaltar a través de esta propuesta de los siguientes extremos:

1) *Que el número de enfermedades calificadas como Raras aumenta día tras día y, en consecuencia, el número de enfermos, que en España está calculado ya en más de 3 millones de personas según la Federación Española de Enfermedades Raras.*
2) *Que la única esperanza para muchos de los enfermos de ER es la investigación médica, puesto que no existe a día de hoy solución a su dolencia.*
3) *Que la actual situación de recortes ha llevado a suprimir programas tanto de investigación como de ayudas familiares consolidados durante mucho tiempo, produciéndose por un lado la pérdida de las posibilidades de recuperación o, al menos, de mejora de los pacientes. Y por otro, tal como explica el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la situación actual de "destrucción del frágil bienestar alcanzado en los últimos años para un grupo social tan vulnerable", supone una agravación de la situación de los enfermos y sus familias, debido a esta disminución de recursos.*
4) *Que, en concreto, en la Comunidad de Madrid se están tomando una serie de medidas que aun afectando a todos los madrileños, agravan la situación de aquellos que tienen unas necesidades permanentes. Nos referimos al euro por receta y al pago de transporte en ambulancia. más si cabe cuando del propio bolsillo de los enfermos y sus familias sale, en muchos casos, parte de la financiación para la investigación de sus enfermedades.*

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Organizar una carrera solidaria el próximo sábado, día 2 de marzo, a precios populares, con el fin de:

- *Recaudar fondos destinados a los equipos de investigación de Enfermedades Raras, que tras la consulta a las Asociaciones de ER de Boadilla del Monte estimen oportuno, de acuerdo a sus necesidades.*
  La carrera propuesta deberá ser promocionada por este Ayuntamiento con la finalidad de tener la mayor difusión, intentando así garantizar el éxito de dicha iniciativa y la máxima asistencia, comunicando a la Federación Española de ER la fecha de la misma, para que igualmente puedan promocionarla.

- *Apoyar desde el Ayuntamiento a las Asociaciones boadillenses que se ocupan de estas labores para dar a conocer su trabajo, los problemas de los pacientes y sus necesidades, con la finalidad de que los vecinos del municipio puedan colaborar con ellos en la medida de sus posibilidades."*

Añade la Sra. Bermejo que la Propuesta viene a colación, ya que la investigación ha sido “la hermana pobre”, subsistiendo gracias a los médicos e investigadores. Que se han ido produciendo recortes, decretazos y minoración de recursos por parte del Gobierno, por lo que considera que la investigación va “a pique”.

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, se muestra a favor de la Propuesta y que se necesita ayuda para ello, por lo que la carrera propuesta es buena para recaudar fondos, fomentar el deporte y la solidaridad, por lo que va a apoyarla, aunque es prematura la fecha del 2 de marzo señalada para ello, diciendo que también apoyará la Enmienda del grupo municipal popular.

Doña Yolanda Estrada, Concejala del grupo municipal socialista, dice que también va a apoyar la Propuesta, que considera como una excelente iniciativa y que debe apoyarse desde las Administraciones, que es una buena oportunidad para sensibilizar al municipio del colectivo a que aquélla se refiere, y que si la fecha no es buena que –la carrera- se realice en otra, pidiendo quede en la memoria la fecha del 28 de febrero para efectuar una convocatoria anual.

Don Adolfo Arias, Cuarto Tte. Alcalde, Delegado del Área de Juventud, Deportes, Sanidad y Empleo, agradece a todos los grupos el apoyo a su Enmienda a la totalidad, que recoge el fondo de lo que se pretendía con la Propuesta, eliminando lo que de arma arrojadiza contra la Sanidad contiene aquélla, dando lectura parcial de la citada Enmienda, que seguidamente se transcribe, concluyendo que si alguien defiende la vida es el Partido Popular.

“D. Adolfo Arias Javaloyes, Cuarto Teniente de Alcalde, Concejal de Juventud, Deportes, Sanidad y Empleo y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de Enmienda a la Totalidad de la Propuesta del Grupo Municipal de Alternativa por Boadilla con Nº de Registro: 566/2013 sobre el apoyo a los ciudadanos con enfermedades rara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pacientes de Enfermedades Raras necesitan todo el apoyo de la sociedad y de las instituciones pues además de a la enfermedad se enfrentan, en muchas ocasiones, a la incomprensión de las mismas por el resto de ciudadanos y a una falta de tratamientos debido a que la investigación sobre dichas enfermedades, debido a sus peculiaridades, no está tan desarrollada y avanzada como ocurre con otras enfermedades cuya prevalencia es mayor.

Dar conocer dichas enfermedades y apoyar la investigación de las mismas para lograr medicamentos y terapias que curen y/o mejoren la calidad de vida los enfermes debe ser un objetivo para todas las instituciones que ejercen su labor en el ámbito sanitario.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Apoyar y colaborar, en el ámbito de nuestras competencias, con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en la creación de un registro de Pacientes de Enfermedades Raras. Medida que permitirá centrar esfuerzos y mejorar el diagnostico, la

terapéutica y la asistencia a los mismos así como conocer el número de personas de nuestro municipio que padecen alguna de estas patologías.

2.- Impulsar la firma de un acuerdo, entre el Ayuntamiento de Boadilla y la Federación Española de Enfermedades Raras, que posibilite la colaboración entre ambas instituciones para, mediante la celebración de eventos, conferencias etc., obtener recursos que permitan a las personas afectadas de nuestro municipio hacer frente a los diferentes tratamientos médicos y que sus enfermedades sean más conocidas por el resto de la sociedad."

La Presidencia sometió, en primer lugar, a votación la citada Enmienda del grupo municipal popular, que fue aprobada por unanimidad de los veinte miembros corporativos presentes.

Seguidamente fue sometida a votación la Propuesta a que se refiere el epígrafe, que fue rechazada por mayoría de once votos en contra de los miembros corporativos presentes del grupo municipal popular, con nueve votos a favor correspondientes a los cuatro miembros corporativos de APB, a los tres del grupo municipal socialista y a los dos del grupo municipal de UPyD.

I.3.- Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios a la Ciudad.

I.3.1.- Propuesta del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, para la mejora de la seguridad vial en la carretera de Villaviciosa y en la avenida Siglo XXI.

El Portavoz del grupo municipal de APB, don Ángel Galindo, dice que la avenida a que se refiere la Propuesta es la del Siglo XXI y no la del Infante Don Luis que erróneamente figura, añadiendo que tal error ya fue aclarado en la Comisión Informativa –en que se dictaminó este asunto-, dando seguidamente lectura a la misma que es del siguiente tenor, y que debe entenderse con la aludida rectificación:

"D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión de Infraestructuras, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA DE VILLAVICIOSA Y EN LA AVENIDA INFANTE D. LUIS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, miles de vecinos y usuarios utilizan a diario el Tren Ligero y las líneas de autobuses que discurren por nuestro término municipal. Estos mismos usuarios vienen demandando mejoras en algunas ubicaciones, concretamente vecinos de Residencial Las Eras, así como vecinos de Infante D. Luis, más concretamente en la zona de los apeaderos de viajeros que se ubican en la carretera de Villaviciosa y en el final de la Avenida Infante D. Luis, que padecen un serio problema de seguridad para peatones y usuarios.

Concretamente, la presente Moción viene a dar respuesta a la demanda de los vecinos de estas zonas y a denunciar las deficiencias que presentan las mismas sobre todo por las noches, en relación a la mala iluminación de estos viales, donde usuarios de los medios de transporte público corren un grave riesgo de atropello en los pasos de peatones.

En el caso de estas 2 ubicaciones concretas, la peligrosidad que supone cruzar por los pasos de cebra de estas dos calles de Boadilla es obvia, puesto que la iluminación es escasa, por no decir nula.

Si bien vivimos una época donde no hay que hacer gasto inadecuado de la energía eléctrica, ese ahorro no debe implicar un menoscabo de la seguridad de los ciudadanos. Sin embargo, tal como está ahora mismo esa iluminación, los vehículos que circulan por estas calles apenas pueden ver si hay peatones cruzando por los pasos, razón por la cual creemos necesaria la actuación urgente en estas 2 zonas para evitar accidentes, sin perjuicio de que esta misma problemática se pueda dar en alguna otra zona del municipio, razón por la cual, entendemos que debe hacerse extensiva esta medida de seguridad a aquellos puntos críticos que puedan determinarse.

Son muchos los Ayuntamientos que han adoptado medidas similares a las solicitadas en esta Moción, siendo muchos de ellos municipios cercanos en los que puede comprobarse la efectividad de las medidas propuestas, e incluso existen ejemplos de puntos críticos en nuestro propio término municipal, donde se ha procedido a la iluminación de pasos de peatones (Avenida Valle Franco, en la urbanización Las Lomas).

Es por ello que pedimos a esta Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- *Que con carácter urgente, se instalen luminarias en los pasos de peatones que discurren por la Carretera de Villaviciosa, frente al apeadero del Tren Ligero, así como a los pasos de cebra del apeadero del Tren Ligero en el final de la Avenida de Infante D. Luis.*

- *Que se realice un estudio complementario en el resto del término municipal, para aplicar, si fuera necesario, la misma medida en otras zonas y puntos críticos del municipio, garantizando al máximo la seguridad vial."*

Añade el señor Galindo, que la Propuesta, que se acompañó con ejemplares gráficos para mejor comprensión en la Comisión Informativa, fue apoyada por todos los grupos municipales, entendiendo que con la Propuesta se arreglará esta cuestión, debiendo felicitarse por que prosperen Propuestas de sentido común.

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, dice que votó afirmativamente en la Comisión y que lo hará en el Pleno, porque se trata de mejorar la seguridad ciudadana, pidiendo que se realice un estudio complementario para detectar otras zonas que requieran una intervención similar, pidiendo se tenga en cuenta la Propuesta que su grupo efectuó sobre regularización de los badenes.

Doña Yolanda Estrada, Concejala del grupo municipal socialista, dice apoyar la Propuesta porque mejora la seguridad de peatones y del tráfico.

Don Fco. Javier Úbeda, Concejal Delegado de servicios a la Ciudad, dice que no obstante no estar valorada la Propuesta, y dado que el Ayuntamiento está saneado podrá hacer frente a la misma, dada, además la sensibilidad que se tiene por todo lo que suponga incremento de la seguridad, por lo cual se muestra de acuerdo con aquélla.

Tras un breve cambio de impresiones con la Presidencia, acerca de la petición de un nuevo turno de intervenciones, el señor Galindo dice conocer el municipio y que se trata de poner luz en la zona que es un asunto de sentido común.

Sometida a votación la Propuesta objeto del epígrafe, fue aprobada por unanimidad de los veinte miembros corporativos presentes.

I.3.2.- Propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando instalación de canalizaciones tritubo para futuros proyectos de adecuación y renovación del alumbrado en las urbanizaciones históricas.

El Sr. Presidente da cuenta de que, por el grupo municipal popular, ha sido presentada una Enmienda a la Propuesta a que se refiere el epígrafe –que luego se transcribe-, Propuesta que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa.

Seguidamente, el Portavoz del grupo municipal de UPyD, don Gudelio Oliver, dio lectura de dicha Propuesta, cuyo tenor es el siguiente:

"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración veinticinco de Enero de 2013, para su debate y consideración y si procede, su posterior aprobación, la siguiente:

Moción para instalar canalizaciones tritubo en las futuras reformas

El desarrollo y ejecución de las infraestructuras de cualquier tipo requieren una adecuada planificación, si queremos ser eficientes a la hora de optimizar los recursos de que disponemos.

Una administración moderna y avanzada se destaca por la optimización de esos recursos, su correcta aplicación a las necesidades que demanda la sociedad y su proyección en el futuro. No basta con resolver los problemas de hoy, hay que adelantarse a las demandas y los retos del mañana. A veces un pequeño esfuerzo inversor adicional, no necesario en ese momento, puede ser de gran utilidad en un futuro inmediato y muy rentable en el tiempo.

Nuestro país ha sido un claro ejemplo en contrario. Los tópicos en este sentido son abrumadores dando motivos a frases tan claras como "Pan para hoy y hambre para mañana". Sus consecuencias a medio-largo plazo son obvias: Mayor esfuerzo económico y mayor incomodidad para el usuario.

La especial coyuntura económica que atravesamos enfatiza la necesidad de ser extremadamente cuidadosos en este tema y nos obliga a prever las futuras demandas en aras de optimizar los recursos disponibles y causar las menores molestias al vecino.

Somos conocedores de que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte tiene planeado realizar actuaciones para la adecuación y renovación del alumbrado de las urbanizaciones históricas a través del proyecto cuya denominación en el Anexo de Inversiones (modificado) para el Presupuesto del año 2013 (Concejalía de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad), es "Programa de renovación del alumbrado municipal" dotado con la cantidad de 4.538.580,42 EUR.

Por ello presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Para garantizar la eficiencia y evitar la tan habitual descoordinación entre los proveedores y suministradores de servicios al ciudadano, proponemos para el proyecto de adecuación y renovación del alumbrado de las urbanizaciones históricas, la instalación de un canal tritubo que permita la canalización de diferentes servicios de telecomunicaciones y recursos básicos (fibra óptica, electricidad, telefonía, seguridad, etc...) de forma que no sean necesarias obras en la calzada para la instalación y mantenimiento de futuros servicios o mejoras.

Sabemos que ya se hecho en algunas actuaciones puntuales pero pensamos que sería muy conveniente se constatara expresamente en los futuros proyectos a realizar por esta causa."

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

"D. Javier Úbeda Liébana, Concejal Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad y Festejos y miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, propuesta de Enmienda de Modificación a la Propuesta del Grupo Municipal de UPyD con Nº de Registro: 333/2013 sobre la instalación de canalizaciones tritubo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo y ejecución de las infraestructuras de cualquier tipo requieren una adecuada planificación si queremos ser eficientes a la hora de optimizar los recursos de los que disponemos.

Una administración moderna y avanzada se destaca por la optimización de esos recursos, su correcta aplicación a las necesidades que demanda la sociedad y su proyección en el futuro. No basta con resolver los problemas de hoy, hay que adelantarse a las demandas y los retos del mañana. A veces, un pequeño esfuerzo inversor adicional, no necesario en ese momento, puede ser de gran utilidad en un futuro inmediato y muy rentable en el tiempo.

La especial coyuntura económica que atravesamos enfatiza la necesidad de ser extremadamente cuidadosos en este tema y nos obliga a prever las futuras demandas en aras de optimizar los recursos disponibles y causar las menores molestias al vecino.

Puesto que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte tiene previsto realizar actuaciones para la adecuación y renovación del alumbrado de las urbanizaciones históricas, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Intentar incorporar en las futuras obras de adecuación y reparación de calles, alumbrado, etc. Que se realicen en Boadilla del Monte aquellos aspectos técnicos que permitan introducir en el futuro de las canalizaciones de los diferentes servicios de telecomunicaciones y otros recursos básicos (telefonía, fibra, óptica, electricidad, seguridad, etc.), de forma que se reduzca la necesidad de realizar nuevas obras en la calzada para su instalación y/o mantenimiento."

Añade el señor Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, que lo de “tritubo” fue a sugerencia de vecinos como un “tecnicismo” ya que la idea es aprovechar las sinergias y dice está agradecido de la Enmienda presentada porque mejora y completa su Propuesta.

Don Fco. Javier Urruela, Concejal del grupo municipal socialista, dice estar de acuerdo con el espíritu de la Moción, aunque no considera adecuada la canalización mediante “tritubo”, ya que ello no es viable según la normativa técnica vigente, por lo que se abstendrá en la Moción, pero apoyará la Enmienda presentada.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, mantiene su apoyo a la Propuesta y a la Enmienda, porque vienen a dar respuesta al problema que plantea este asunto, evitándose así molestias a los vecinos al racionalizarse las intervenciones en la vía pública, por lo que asume el espíritu de la Moción y de la Enmienda.

Don Fco. Javier Úbeda Liébana, concejal delegado de Servicios a la Ciudad, incide en que el espíritu de todo ello es causar menos molestias al no romper las calles, refiriendo como ejemplo, que en el mes de agosto pasado, aprovechando la operación asfalto ya se instalaron diversos tubos.

La Presidencia sometió, en primer lugar, a votación la citada Enmienda del grupo municipal popular, que fue aprobada por unanimidad de los veinte miembros corporativos presentes.

Seguidamente, fue sometida a votación la Propuesta a que se refiere el epígrafe, que fue aprobada por mayoría de diecisiete votos a favor, correspondientes a los once miembros corporativos presentes del grupo municipal popular, a los cuatro miembros corporativos de APB y a los dos del grupo municipal de UPyD, con la abstención de los tres miembros del grupo municipal socialista.

I.3.3.- Propuesta del grupo Municipal Socialista, para que se inste al Ministerio de Fomento, con carácter urgente, la instalación de farolas en algunos puentes de la M-50 con el fin de aumentar la seguridad vial.

La Presidencia da cuenta de que, por el grupo municipal popular, ha sido presentada una Enmienda a la Propuesta a que se refiere el epígrafe, Propuesta que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa.

Seguidamente, el Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, manifiesta que retira dicha Enmienda.

A continuación, don Fco. Javier Urruela, Concejal del grupo municipal socialista, dio lectura de dicha Propuesta, cuyo tenor es el siguiente:

“D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios a la Ciudad, para su debate y consideración y si procede su posterior aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los puentes que cruzan la M-50, a excepción del de la avenida de Siglo XXI, carecen de iluminación y actualmente están totalmente a oscuras al no estar encendidas las farolas de la M-50 a su paso por Boadilla. Esta situación provoca inseguridad para los peatones y además eleva el riesgo de accidentes para los vehículos que circulan por la zona.

Estos puentes carecen de iluminación propia, recibían la luz de las farolas situadas en la M-50, pero estas llevan algún tiempo apagadas por lo que la oscuridad en los puentes es total.

Al depender estas infraestructuras del Ministerio de Fomento debe ser este organismo el que se ocupe de su mantenimiento. El Equipo de Gobierno debe instar al Ministerio a que de una vez por todas arregle todas las deficiencias en materia de iluminación y pavimentación que desde su puesta en marcha están padeciendo.

Por lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte inste al Ministerio de Fomento para que con carácter urgente, dada la gravedad de la situación, se instalen farolas en dichos puentes con el fin de aumentar la seguridad vial."

Don Fco. Javier Urruela, añade que, incluso, se habló en Comisión de establecer una iluminación provisional porque hay problema con el contratista ya que se encuentra en concurso de acreedores, y desconoce el porqué se ha retirado la Enmienda ahora, pidiendo en consecuencia se de una solución a este problema.

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, dice está de acuerdo con la Propuesta al tratarse de un tema recurrente el de la M-50, y es necesaria una solución, aunque sea provisional, anunciando consecuentemente su apoyo.

Don Angel Galindo, ortavoz del grupo municipal APB, dice que este tema relativo a las farolas de la M-50 ya se ha tratado por los grupos en Pleno, y que la Propuesta presentada da respuesta a una demanda vecinal de quienes transitan por dichos puentes, produciéndose una situación de inseguridad por falta de iluminación, al suprimirse la luz de la M-50, por lo que pide que cuanto antes esté iluminada la zona, aunque sea mediante una solución temporal.

Don Fco. Javier Úbeda Liébana, Concejal Delegado de Servicios a la Ciudad, dice que se vuelve a traer este tema de los puentes sobre la M-50, que todavía no han sido recepcionados por no haberse terminado, aunque ya se ha actuado, por este Ayuntamiento, sobre los mismos en parte del pavimento y limpieza de grafitis, y añade que no puede ponerse el alumbrado sobre el tablero, por problemas de tipo técnico, por lo que se está buscando una solución viable.

Don Fco. Javier Urruela, se refiere al objeto de la Propuesta que es el de instar al Ministerio de Fomento para la instalación de los correspondientes servicios, refiriéndose, a que en la Comisión Informativa se habló de realizar una instalación provisional y que se trataría por vía de Enmienda y parece, al no ser así, que no se quiere dar solución por el Ayuntamiento a este problema, insistiendo en que se lleve a cabo una propuesta de solución viable.

La Sra. Pernia dice no entender que no haya acuerdo en asuntos como éste.

El Sr. Galindo da la razón al señor Urruela y que también él esperaba una Enmienda del grupo municipal popular, que se concretaría en la realización de actuaciones aun de carácter provisional, pareciéndole por tanto irracional que no se aprueba la Propuesta, pero que su grupo la apoyará.

El portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, dice querer poner luz a este asunto, manifestando que se estaba cerca de alcanzar un acuerdo sobre el particular, pero que para ello hace falta lealtad, criticando la nota de prensa del grupo socialista sobre esta cuestión diciendo que el equipo de gobierno no hace nada para solucionarlo. Añade que

felicita al Concejal, señor Úbeda, no sólo por su intervención en los citados puentes de la M-50, sino también por el estado de mantenimiento de todo el municipio, y que ha acreditado que sobre el tema de la iluminación se está trabajando, y que los grupos conocen que se estaba haciendo lo posible y las medidas provisionales que se pretende adoptar, y que también ha acreditado que han solicitado tanto al Ministerio de Fomento, como al concesionario para que cumplan los compromisos y resuelvan está situación, refiriéndose también a la solicitud al Ministerio de Fomento para que se ponga al día en el tema de la reclamación por expropiación que se le formuló, por lo que más no se le puede pedir al equipo de gobierno y pide al grupo municipal socialista lealtad y por ello han retirado su Enmienda.

Sometida, por la Presidencia, a votación la Propuesta a que se refiere el epígrafe, fue rechazada por mayoría de doce votos en contra, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con nueve votos a favor correspondientes a los cuatro miembros corporativos de APB, a los tres miembros del grupo municipal socialista y a los dos del grupo municipal de UPyD.

El Sr. Presidente remarca que no quepa duda de que estos puentes, en la medida de las posibilidades, se pondrán a punto.

Durante la deliberación de este asunto, se reincorporó a la sesión el corporativo don Amador Sánchez.

I.4.-Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal y Especial de Cuentas.

I.4.1.- Dación de cuenta informe de morosidad tercer trimestre de 2012.

Por la Presidencia fue dada cuenta del asunto a que se refiere el epígrafe y que fue conocido por la Comisión Informativa correspondiente, haciendo uso de la palabra el Portavoz del grupo municipal de UPyD, don Gudelio Oliver, para felicitar a la Intervención y Tesorería municipales por el trabajo realizado.

Doña Victoria Zamora, Concejala del grupo municipal APB, entiende que según el listado que se les ha facilitado están pendientes de pago tres millones de euros, sin desagregar correspondientes a derramas de las Juntas de Compensación y a débitos de la EMSV, por lo que pide una documentación más detallada.

Doña Susana Sánchez-Campos, Tercera Teniente de Alcalde, delegada del Área de Hacienda, dice reiterarse en la información que ya facilitó en la Comisión Informativa, destacando que el informe del que se da cuenta en esta sesión se lleva a cabo en cumplimiento con lo dispuesto en la legalidad vigente, y en concreto a la ley de morosidad, en sus estrictos términos, porque el Ayuntamiento paga en tiempo, que ha sido de una media de cuarenta días en el año 2012, debido todo ello al trabajo de la Intervención y las herramientas de la Administración electrónica, cumplimiento que implica un esfuerzo para todos, ya que en el tercer trimestre del ejercicio a que se refiere el informe, se aumentó en un cien por cien el importe de los pagos y, sin embargo, se redujo un cincuenta por ciento el plazo para su realización, y respecto de lo manifestado por la señora Zamora, dice la señora Sánchez-Campos que existen pagos pendientes que corresponden a facturas del mandato anterior, al de esta Corporación, que el Ayuntamiento no comparte y que se encuentran reclamadas o en sede judicial.

Tras de lo cual, la Corporación queda enterada del referido informe.

I.4.2.- Moción del grupo municipal Unión, Progreso y Democracia para la creación de una Comisión previa sobre análisis presupuestario.

El Portavoz del grupo municipal de UPyD, don Gudelio Oliver, dice que su propio grupo ha presentado una Enmienda a la Propuesta a que se refiere el epígrafe, a la vista del rechazo de aquélla en la Comisión Informativa correspondiente ya que fue dictaminada desfavorablemente, dando lectura de las mismas seguidamente:

"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración veinticinco de Enero de 2013, para su debate y consideración y si procede, su posterior aprobación, la siguiente:

Moción para la creación de una Comisión previa sobre análisis presupuestario

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unos de los mayores argumentos, no sin razón, que suelen presentar los partidos de oposición a la hora de debatir los Presupuestos son la escasez de tiempo para su análisis y el no estar de acuerdo con el destino del gasto.

Esto último es lógico, dado el diferente matiz ideológico de los partidos políticos y sus prioridades en el gasto, consustanciales a este hecho.

Pero también es cierto que en estos tiempos de crisis y dentro de una coyuntura municipal, es más que probable que muchos de estos objetivos sean muy similares y susceptibles de acuerdos más amplios que podrían ser suscritos, no sin dificultad, por la mayoría.

Creemos que estamos obligados a favorecer un clima de consenso en el que todos, no solo el equipo de gobierno, aportemos lo mejor de nosotros mismos en un esfuerzo común para elaborar unos presupuestos que satisfagan, de forma real y ajustada, las necesidades de todos los vecinos. No se trata de uniformizar criterios sino de contrastar opiniones y aportar sugerencias por parte de todos los grupos para optimizar los recursos del contribuyente.

De esta forma ayudaremos a optimizar los recursos disponibles, mejoraremos la imagen de la clase política frente al ciudadano y quitaremos argumentos a aquéllos que rechazan los presupuestos simplemente porque los ha elaborado la parte contraria. Que nadie nos pueda acusar de priorizar el interés de grupo frente al colectivo o de no intentarlo.

Por tal motivo, presentamos al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Disponer de tres Comisiones de Análisis Presupuestario Previo (Informativa, Deliberativa y de Dictamen), integradas por todos los Grupos Corporativos para que aporten sus propuestas, sin percepción de remuneración alguna y con el siguiente calendario de celebración:

Mes de Junio: Comisión Informativa posterior al Avance de Liquidación del Presupuesto.
Mes de Septiembre: Comisión Informativa y Deliberativa
Primera quincena mes de Octubre: Comisión de Dictamen."

ENMIENDA DE UPYD.

"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración veinticinco de Enero de 2013, para su debate y consideración y si procede, su posterior aprobación, la siguiente:

Enmienda a la Moción para la creación de una Comisión previa sobre análisis presupuestario

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Idéntica a la presentada en la Moción.

PROPUESTA DE ACUERDO

Queda redactada de la siguiente forma:

Disponer de dos Comisiones de Análisis Presupuestario Previo, sin percepción de remuneración alguna e integradas por todos los Grupos Corporativos, para que aporten sus propuestas al Borrador del Presupuesto y con el siguiente calendario de celebración:

Periodo del 9-15 de Septiembre de 2013: Comisión Informativa
Periodo del 1-6 de Octubre de 2013: Comisión Deliberativa"

El Portavoz del grupo municipal socialista, don Pablo Nieto, manifiesta estar de acuerdo con el Portavoz del grupo municipal proponente, y dice que se quiere que la oposición sea constructiva, pero que se da poco tiempo para ello, preguntándose qué problema hay en llevar a cabo el contenido de la Propuesta, refiriéndose a que su grupo presentó a los presupuestos 26 enmiendas, y que lo que le preocupa no es si se las admiten o no, sino que se realicen los mejores presupuestos, por lo que tiene la sensación de que -el equipo de gobierno- siempre vota lo suyo y no lo del contrario.

Doña Victoria Zamora, Concejala del grupo municipal APB, dice que la Propuesta, objeto de debate, recoge las peticiones que APB viene realizando desde el principio, y que siempre se les pone la excusa de que el presupuesto se realiza conforme a la ley, y lo que hoy se pide es un tema de ética política, de dejar participar a la oposición, no entendiendo por ello la cerrazón del equipo de gobierno, por lo que anuncia su voto favorable a la Propuesta.

La Tercera Tte. de Alcalde-Delegada del Área de Hacienda, doña Susana Sánchez-Campos, toma la palabra y dice estar confundida por la Moción, porque se trató este asunto en la Comisión Informativa y se efectuaron diversas matizaciones, incluso propuso la posibilidad de realizar una Moción conjunta, lo que no fue aceptado por UPyD que dijo no ser comparsa del equipo de gobierno, diciendo reiterar, por tanto, lo dicho por ella en la Comisión Informativa y es que el trámite de elaboración de Presupuestos es el que dice la ley, y que el Presupuesto se hace día a día y que el Ayuntamiento está abierto a todos.

Don Gudelio Oliver, dice pedir que se haga más de lo que dice la ley y que no le pregunten después porque no aprueba los Presupuestos.

Seguidamente, interviene de nuevo la señora Zamora, y dice que en la Comisión Informativa había dudas y que las planteadas se dejaban para el debate presupuestario, por ello, además de cumplir la ley se quiere que el Presupuesto sea transparente y democrático, dando cabida a la oposición, ya que su grupo representa a muchos vecinos.

Don Miguel Ángel Ruiz, portavoz del grupo municipal Popular, dice que el plazo de estudio de los asuntos de la Comisión de Hacienda no fue el de cuarenta y ocho horas, que señala la ley, sino el de una semana, y que si se les culpa de que el Presupuesto no es transparente ni democrático, será porque la ley es poco transparente y antidemocrática. Añade que la oposición tiene posibilidad de presentar sus alternativas y, respecto de las enmiendas a que hizo referencia el Portavoz del grupo socialista, manifiesta que ya se les dijo en el debate de los presupuestos que partían de un error de base respecto de los ingresos que se iban a obtener. Por ello, concluye que en la Comisión Informativa en la que se trató la aprobación inicial no se formuló ninguna propuesta, por lo que esto es más un problema de voluntad que de falta de tiempo para ver la documentación, animándoles a que vayan preparando las que deseen formular a los presupuestos para el 2014, pues el Equipo de Gobierno ya está trabajando en ellos, diciendo que no tengan dudas de que si son acordes serán aprobadas.

La Presidencia sometió, en primer lugar, a votación la citada Enmienda del grupo municipal de UPyD, que fue rechazada por mayoría de doce votos en contra de los miembros corporativos del grupo municipal popular, con nueve votos a favor correspondientes a los cuatro miembros corporativos de APB, a los tres del grupo municipal socialista y a los dos del grupo municipal de UPyD.

Seguidamente fue sometida a votación la Propuesta a que se refiere el epígrafe, que fue rechazada por igual mayoría.

II.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Por el Sr. Alcalde preguntó, antes de pasar a tratar los asuntos comprendidos en la parte siguiente del orden del Día, si algún grupo municipal, por razones de urgencia, iba a presentar alguna Moción que no haya tenido cabida en el Orden del Día, no formulándose ninguna.

II.1. Dación de cuenta de Resoluciones Administrativas y Judiciales.

Se dio cuenta quedando la Corporación enterada, de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números 2927/12 a 3324/12 y de 1/13 a 264/13, todas inclusive, incorporados al correspondiente Libro, así como de las Resoluciones Judiciales recibidas desde la última sesión y que son las siguientes:

RESOLUCIONES JUDICIALES

1. *Sentencia nº 381/2012 de fecha 19 de noviembre de 2012, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 19, recaída en Procedimiento Ordinario nº 117/2011; por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Samos González, contra Decretos de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento de fecha 9 de mayo de 2011 y 24 de junio de 2011, sobre reintegro de cantidad indebidamente percibida, declarando no ser conforme a derecho la resolución impugnada y anulándola totalmente, y ordenando retrotraer el procedimiento al momento del trámite de audiencia.*

2. *Sentencia nº 857 de fecha 21 de noviembre de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en Procedimiento Ordinario nº 519/2011 C-01; por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Plataforma Estratégica Animalista, contra el Decreto 20/2011, de 7 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Hecho Cultural, la*

Fiesta de los Toros en la Comunidad de Madrid, confirmando la disposición impugnada por ser conforme a Derecho.

3. *Sentencia nº 500/2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid; por la que se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la resolución de este Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2010, dictada en Expte. Nº RD 01/10, REF/AON 2010022655, por la que desestima la petición de indemnización a D. José Miguel Fajardo Peinador por responsabilidad patrimonial, en el sentido de fijar una indemnización de 7.000 € por todos los conceptos, con los intereses legales correspondientes.*

II.2. Ruegos y Preguntas.

1º.- Por doña Teresa Bermejo, Concejala del grupo municipal de APB, se formularon los siguientes:

a.- Ruega al Concejal de Urbanizaciones que se sustituya el pavimento de pizarra existente en la calle Isla Cristina solándose con loseta de acera, por el peligro que entraña la actual pavimentación.

b.- Ruega se proceda a adoptar las medidas de seguridad que procedan respecto de un poste de madera existente en el Camino a Majadahonda, por fuera de la valla del Monte, que se ha vencido.

Se toma nota de los mismos.

2º.- Don Enrique Marcos, Concejal del grupo municipal de APB, recuerda que en el Pleno del mes de mayo su grupo solicitó restricción de diversos gastos, como publicidad o cargos eventuales, etc., preguntando para cuándo se va a poner en marcha tal plan de austeridad.

El Sr. Presidente contesta refiriéndose a los ahorros producidos en el Ayuntamiento citando como ejemplo los 3.500.000 euros menos en los contratos públicos, 1.000.000 euros al año en el contrato de basuras, lo que significará un importe ahorro en los diez años de duración del contrato, la convocatoria de los concursos a precio, el ahorro llevado a cabo en los servicios prestados por CIMUR o la supresión de 40 puestos en la RPT o en materia de patrimonio municipal al unificar servicios en edificios municipales, o en los coches de policía como consumo de combustible, reparaciones y seguros, incluso en el renting, o en el ahorro de consumo energético previsto en un 17% desde febrero, o la menor utilización folios por la implantación de la administración electrónica. Se refirió, también a la disminución a 22 de los 32 cargos de confianza que había en el mandato corporativo anterior, a la renuncia de un secretario de grupo, a la reducción del 50 % de cargos de confianza de la Alcaldía, y añadiendo que se estaban llevando a cabo acciones para la ampliación de ingresos, haciendo referencia a los más de 440.000 euros de fondos privados del Banco del Santander, o a los 4.000.000 euros de fondos europeos, todo lo cual, dijo, sí supone un ahorro que no es demagógico y que se seguirá en esa línea.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminada la sesión, levantando la misma a las once horas y cinco minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,